

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno en Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Programas de Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

EXTRACTO DE RESOLUCION DE 13 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2007, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2007

FUNDAMENTOS

1.º Con fecha 19 de enero del presente año se publica la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007, siendo admitidas a trámite 47 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Programas.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas y en general aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 51 puntos en la modalidad de Programas.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

RESUELVO

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicidad conforme a los artículos 13.4 y 16 de la Orden de 2 de enero de 2007 anteriormente mencionada el extracto de la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2007, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación del Gobierno correspondiente a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente

al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

Núm expte	Denominación Entidad	Título del proyecto	Subvención solicitada FINAL.	CONC EDIDO	PORCINT O DE LO SOLICITADO
01/07	AFRICANIA	Educación Intercultural: Conocernos para Enriquec	2.000,00 €	2000	100%
03/07	AL QANTARA	Atención Inmigrantes Temporeros	2.000,00 €	2000	100%
06/07	ALMINAR	Mediación Intercultural	4.000,00 €	4000	100%
08/07	HUELVA ACOGE	Intervención Socio-Educativa Medio Comunitario	4.000,00 €	4000	100%
11/07	A.A.T.T.	Programa Interpretación Lingüística	24.000,00 €	24000	100%
13/07	VENGA	Mediación Intercultural Huelva y Provincia	2.000,00 €	2000	100%
14/07	VALDOCCO	Apoyo Inserción Sociolaboral Inmigrantes	1.500,00 €	1500	100%
17/07	COLEGA	Información sin Fronteras	1.000,00 €	1000	100%
18/07	CRUZ ROJA	Atención Mujeres Temporeras Europa Este	2.000,00 €	2000	100%
20/07	CRUZ ROJA	Estudio Movimientos Migratorios Asentamientos	2.000,00 €	2000	100%
21/07	CRUZ ROJA	Campaña Atención Huelva Mujer Contratr. Origen	2.500,00 €	2500	100%
26/07	EL ANCLA	Festejando Cultural	1.000,00 €	1000	100%
27/07	EL ANCLA	Unión de Culturas	2.000,00 €	2000	100%
30/07	ANCORA	Jornadas Interculturales	1.000,00 €	1000	100%
32/07	AZALEA 2003	Jornadas por la Integración	1.000,00 €	1000	100%
35/07	FECONS	I Congreso Internacional África-Occidente	4.000,00 €	4000	100%
37/07	ACCEM	Actuación con Población Subsahariana	20.000,00 €	20000	100%
38/07	ACCEM	I Jornadas Estatales y II Andaluzas Socioeducativ	2.000,00 €	1500	75%
41/07	PRO DERECHOS HUMANOS	Apostando por la Interculturalidad	2.000,00 €	2000	100%
43/07	ANTIGUOS ALUMNOS UHU "3 DE MARZO"	Simposio: Investigaciones sobre Inmigración en Universidades Españolas	1.000,00 €	1000	100%
50/07	MUNDO SOLIDARIO DE HUELVA	Vivero de Entidades para Colectivos de Inmigrantes	6.000,00 €	6000	100%
55/07	CODENAF	Campañas Sensibilización	4.000,00 €	3850	93%
63/07	AMAS DE CASA REINA SOFÍA	La Cultura de la Convivencia	1.000,00 €	1000	1000%
65/07	FAPA HUELVA	Estudio y Estrategias para la Integración de Familias de Origen Inmigrante en el Movimiento Asociativo de Padres y Madres en la Enseñanza Pública	1.000,00 €	1000	100%
69/07	MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA-HUELVA	Concurso de Cuentos sobre Derechos Humanos y Movimientos Migratorios	1.500,00 €	1500	100%
72/07	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	Mediación Intercultural	3.000,00 €	3000	100%
73/07	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA	Congreso Multirracal	1.000,00 €	1000	100%

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Eloy Barea García.
Expediente: CO-69/2007-ET.
Infracciones: Una grave del art. 15 n Ley 10/1991, 44-1991, BOE 5.4.1991.
Fecha: 5.11.2007.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: Multa de 640 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente.

Córdoba, 12 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Gobierno en Málaga, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion) a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Málaga, 11 de diciembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, Rosario García Morillas.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Resolución revocación autorización de instalación máquina tipo A MA008520 5847 (9.10.2007).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente

anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Juegos Pentágono, S.L.
Expediente: 5847 (9.10.2007).
Acto: Notificación de Resolución revocación autorización de instalación máquina tipo A MA008520.
Plazo: Un mes para interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Málaga, 18 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte: S-121/07.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: C/ Antonio Delgado, 5-Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.